I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001977

DECRETO EXENTO N° 202/ /2023

Cerrillos, 14 DIC. 2023

V I S T O S:

La Providencia N°103/2280/2023 del Administrador Municipal(s); el Memorándum N°800/652/2023 de la Dirección de Obras Municipales; la Solicitud presentada por la empresa; el informe Justificación del I.T.O; los Decretos Exentos N°202/720/2023, N°202/883/2023, N°202/1435/2023; el Expediente N°18450/2023 del Software Gestión Documental CeroPapel; la Ley N°19.886 Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicio; el D.S. del Ministerio de Hacienda N°250, de 2004 y sus modificaciones posteriores; y las facultades que me confiere el D.F.L. N°1- 19653, del Ministerio del Interior del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo, que Fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Exento Nº 202/720/2023, se aprobó las bases de la Licitación Pública denominada **"REPOSICION SEDE SOCIAL LAS PALMERAS" ID 324-92-LP23**, adjudicada la empresa **INVERSIONES OCAT CHILE SPA.**, mediante Decreto Exento N°202/883/2023, cuyo contrato fuera sancionado por Decreto Exento N°202/1435/2023.

Lo consignado en el punto 19. Plazos, de las Bases Administrativas Generales.

La Justificación Aumento de Plazo del I.T.O.

D E C R E T O

1. Autorízase la modificación del Contrato denominado **"REPOSICION SEDE SOCIAL LAS PALMERAS" ID 324-92-LP23**, cuyo contrato fue suscrito con fecha 5 de septiembre de 2023, entre la I. Municipalidad de Cerrillos y la empresa **INVERSIONES OCAT CHILE SPA.**, R.U.T. N° [redacted] representada legalmente por don **Francisco Ferrer Fisco**, Cedula de Identidad N° [redacted] sancionado mediante Decreto Exento N°202/1435/2023, **en el sentido de ampliar el plazo de ejecución por 15 días corridos a partir del 19 de diciembre de 2023.**

2. La Dirección Jurídica elaborará la modificación del contrato correspondiente, de acuerdo a las Bases Administrativas Generales que lo regulan.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

001977

DECRETO EXENTO N° 202/ /2023

3. En lo no modificado por el presente instrumento, permanece vigente el contrato original.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE

TAMARA GOMEZ TABILO
Secretaria Municipal(s)

LORENA FACUSE ROJAS
Alcaldesa

LFR/TGT/aaa
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
I.T.O (DOM)
Empresa
Página Web.